



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BARRA QUE SE INSTALARÁ EN EL XVII SALON COMERCIAL MERCONAVIDAD 2019 DURANTE LOS DIAS DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2019.

1º OBJETO:

El objeto del presente pliego de cláusulas administrativas es la contratación de la Concesión de la Barra que se instalara en el recinto donde se celebrará el XVII Salón Comercial Merconavidad, durante los días del 6 al 8 de Diciembre de 2019.

2º CARACTERISTICAS Y PRECIO DE LICITACIÓN:

1. A esta licitación podrán concurrir empresarios del Sector Hostelero.
2. El precio de licitación será el siguiente:
* CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)
3. El precio de licitación podrá ser mejorado al alza.
4. Caso de no cubrirse por el tipo de licitación, el Ayuntamiento queda en disposición para su adjudicación directa.

3º CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN:

1. Las licitaciones se presentarán en sobres cerrados, en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, debiendo incluir en cada sobre la siguiente documentación:

SOBRE A:

- Documento de Proposición Económica (Anexo I)
- Proyecto de explotación con precios y menús que ofrecerá.

SOBRE B

- Copia del NIF o CIF (según proceda) del empresario, empresa.
- Copia del DNI del representante titular de empresa.
- Para los Empresarios o empresas del Sector Hostelero:
 - Copia del Alta en la Actividad de la Agencia Tributaria (Modelo Hacienda 036 o 037, según proceda)
- Modelo de Declaración responsable de no prohibición para contratar. (Anexo II)

2. El plazo de presentación de licitaciones finalizará el próximo día 15 de noviembre de 2019, a las 14 horas, debiendo ser presentadas en el Registro General de Ayuntamiento de Cabeza del Buey, mediante la presentación de dos sobre cerrados:



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



3. El día 15 de noviembre de 2019 a las 14:05 horas se procederá a la apertura de sobres, mediante un acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

4º. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

CONCEPTO	PUNTOS
Por encontrarse dado de alta y ejercer la actividad de hostería en Cabeza del Buey	10
Por cada 100,00 euros de incremento sobre el precio de licitación	5

5º OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ADJUDICATARIOS:

1. Buena presencia del personal en la barra.
2. El Establecimiento quedará completamente instalado antes de las 12:00 horas del día de la Inauguración prevista para el día 6 de Diciembre de 2019 y será retirado a la finalización del Salón Comercial el día 8 de Diciembre de 2019.
3. El horario de apertura del establecimiento al público durante los días de desarrollo de la feria será:

Días 6 y 7: De 12:00 a 22:00 H

Día 8: De 12:00 a 20:00 H

4. Los precios de los productos de venta serán similares a los establecidos en la localidad y estarán expuestos al público en todo momento.
5. El Adjudicatario de la Barra será el único responsable del cumplimiento de las normas sanitarias que marca la Ley.
6. Se deberán ofertar desayunos, comidas (tapas, platos combinados, menús, etc.) y bocadillos.
7. Al existir sonorización ambiental en todo el Salón Comercial, queda prohibido al adjudicatario hacer uso de megafonía y música propia.
8. En todo momento, y al ser el Ayuntamiento el organizador del evento, el adjudicatario seguirá los consejos de los responsables municipales para el buen desarrollo de la actividad.

6º CAPACIDAD PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN:

1. Podrán participar en la licitación todas las personas naturales o jurídicas, con plena capacidad jurídica y de obrar, que no se encuentren afectadas por causa de exclusión y que reúnan los requisitos exigidos en el apartado 2º.1 de las presentes bases.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



7º PAGO DE LA ADJUDICACIÓN:

1. El precio de la explotación, será el que resulte de la adjudicación definitiva y se hará efectivo su abono en la Tesorería del Ayuntamiento de Cabeza del Buey antes del 29 de noviembre de 2019.

8º OTRAS:

1. La participación en el presente concurso subasta significa la aceptación de todas las cláusulas del presente pliego de cláusulas.

2. El adjudicatario será responsable de cualquier daño o perjuicio que se cause a los usuarios del evento y a las instalaciones a causa de la explotación del Bar.

9º. REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO:

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cabeza del Buey, 11 de octubre de 2019

El Concejal Delegado,

José Manuel Muñoz Naharros



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/a _____,
mayor de edad, con NIF nº _____, y teléfono de contacto
_____, domiciliado en _____, calle
_____, nº _____, en nombre propio (o en
representación de _____, según
acredito mediante escritura de apoderamiento nº _____, del protocolo de
_____).

EXPONE:

Que enterado de que el Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz) va a proceder a la adjudicación de la explotación de la BARRA DEL XVII SALON COMERCIAL MERCONAVIDAD 2019, a celebrar entre los días del 6 al 8 de Diciembre de 2019, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos para optar a la adjudicación, se compromete a la explotación de mencionada barra, en las condiciones especificadas en el Pliego de Condiciones que rige la misma, ofreciendo la cantidad de _____ euros (_____ euros).

Así mismo, declara conocer los pliegos de cláusulas administrativas particulares, comprometiéndose a su estricto cumplimiento y al de cuantas exigencias se contemplan en ellos y en la legislación que sea de aplicación al contrato.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____,

Declara bajo su personal responsabilidad y firma ante (*) _____.

- o Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey y con la Seguridad Social.
- o No encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el Art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- o No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

En _____ a _____ de _____ de 201__

Ante mí,
FEDATARIO PÚBLICO,

El Declarante,

Firmado: _____

Firmado: _____

NIF: _____

(*) Firmada ante una **autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado**